

Información de Trámite

Nombre Trámite	VALIDACIÓN DE LA FIRMA DE LA AUTORIDAD ECLESIAL DE LA IGLESIA CATÓLICA ROMANA, INSERTA EN EL/OS CERTIFICADO/S PREVIO APOSTILLA EN CANCELLERÍA.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a validar la firma de la autoridad eclesial, inserta en el/os certificado/s emitidos por la Iglesia Católica, previo apostilla en Cancillería. NOTA: El nombramiento del Canciller eclesial debe estar aprobado por el Ministerio de Gobierno, y vigente a la fecha.

¿A quién está dirigido?

Ciudadanos nacionales y/o extranjeros que han cumplido algún sacramento y/o rito dentro de la iglesia católica romana en territorio ecuatoriano como:

- Bautizo,
- Primera comunión,
- Confirmación,
- Matrimonio,
- Defunción,
- Religiosos ordenados.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Validación de la firma de la autoridad eclesial de la Iglesia Católica Romana, inserta en el/os certificado/s previo apostilla en Cancillería.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Certificado debidamente autenticado por la curia, con la firma de la AUTORIDAD ECLECIAL (canciller o vicecanciller).
- Cédula de Ciudadanía.

¿Cómo hago el trámite?

1. Obtener el certificado requerido en la Curia de la parroquia de su domicilio.
2. Solicitar la firma de la autoridad eclesial de turno en la ciudad de Quito (Palacio Arzobispal, Cancillería de la Curia).
3. Acerarse a las oficinas del Ministerio de Gobierno-Quito, para el reconocimiento de la firma de la autoridad eclesial.

NOTA: Una vez que el ciudadano cuente con el certificado autenticado y validado, podrá acudir a Cancillería para la apostilla correspondiente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario

de atención?

Atención

ProvinciaCantónHorario y Lugar de atención

Pichincha Quito Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA](#). Art. Art. 1.
- [Convención de La Haya sobre la Apostilla de 1961](#). Art. Art 1..
- [MODUS VIVENDI QUE RESTABLECE RELACIONES ENTRE ECUADOR Y LA SANTA SEDE](#). Art. Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Registro de Organizaciones Religiosas, Sociales de Creencia y Conciencia

Correo Electrónico: atencion.suios@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfono: 2940300/2955666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	18
2025	07	0	15
2025	06	0	13
2025	05	0	10
2025	04	0	10
2025	03	0	8
2025	02	0	10
2025	01	0	30
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	10
2024	09	0	4
2024	08	0	8
2024	07	0	18
2024	06	0	17
2024	05	0	14
2024	04	0	8
2024	03	0	9
2024	02	0	3
2024	01	0	15
2023	12	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	10	0	0
2023	09	0	5
2023	08	0	3
2023	07	0	22
2023	04	0	42
2023	03	0	53
2023	02	0	40
2023	01	0	44
2022	12	0	29
2022	11	0	43
2022	10	0	41
2022	09	0	32
2022	08	0	51
2022	07	0	39
2022	06	0	22
2022	05	0	35
2022	04	0	41
2022	03	0	66
2022	02	0	45
2022	01	0	46
2021	12	0	50
2021	11	0	48
2021	10	0	65